



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ASOCIACIÓN IBÉRICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE, PARA LA REALIZACIÓN CONFERENCIA INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD Y DEFENSA – MICRADS

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente convenio, el Profesor Doctor **D. ÁLVARO MANUEL REIS DA ROCHA**, Presidente de la Asociación Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información (en adelante, AISTI), actuando en nombre y representación de la misma por nombramiento de su Junta Directiva (7/7/2017), y por otra parte; el **CRNL. EMC. HUGO RUIZ VILLACRÉS, Ph.D.**, en su calidad de Rector(S) de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a quien en adelante se denominará "ESPE".

Las partes contratantes, reconociéndose capacidad jurídica, competencia y legitimación suficientes para obligarse y a tal efecto suscribir el presente Convenio Específico, exponen lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

AISTI está interesado en ejecutar acciones de divulgación de las diferentes investigaciones en el área de tecnologías de la información y en áreas afines a la seguridad y defensa.

De otro lado, la ESPE está interesada en la organización de eventos de difusión científica que sean reconocidos nacional e internacionalmente, por tanto, requiere establecer alianzas y/o convenios con organizaciones que cuente con la experiencia del caso, para indexar estos eventos en al menos una base científica.

SEGUNDA.- OBJETO

El presente Convenio Específico tiene por objeto la colaboración entre AISTI y la ESPE, en el marco del mejoramiento y fortalecimiento de los eventos de divulgación de los sistemas y tecnologías de información; así como también en investigaciones aplicadas a la seguridad y defensa.



TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las metas propuestas para lograr el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se alcanzarán mediante la cooperación y el cumplimiento de las siguientes obligaciones de las partes.

Por parte de la ESPE:

1. Facilitar las instalaciones logísticas en la Escuela Superior Naval (ESSUNA), ciudad de Salinas para la difusión de las publicaciones científicas aceptadas.
2. Realizar las coordinaciones con las empresas de hotelería que se encuentren próximos a la ciudad, a fin de que se garantice la disponibilidad habitacional para los expositores. (ESSUNA)
3. Coordinar las actividades de alimentación: 06 coffee-break (01 en la mañana y uno en la tarde, durante los tres días), almuerzo para los tres días, cena de la conferencia, todos estos rubros serán asumidos por AISTI (Asociación Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información).
4. Coordinar las actividades de organización del secretariado antes y durante la conferencia, con preparación de los Roll-Ups, pastas para la documentación, tarjetas de identificación de los participantes, bloc de notas, bolígrafo, PEN USB, señalética en el espacio de la conferencia e y cañones en las salas de ponencias. (ESSUNA –AISTI)
5. Divulgar MICRADS a sus colegas, estudiantes y entidades con las que se relaciona.
6. Proporcionar profesionales con título de cuarto nivel para conformar el equipo de pares revisores en el área de la seguridad y defensa.

Por parte de AISTI:

1. Mencionar a la ESPE, CICTE (Centro de Investigación Científica y Tecnológica del Ejército), ESSUNA (Escuela Superior Naval) en la documentación y medios de divulgación de AISTI (Asociación Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información)-MICRADS (traducido del inglés:



Conferencia Multidisciplinaria Internacional de Investigación aplicada a la Seguridad y Defensa).

2. Conceder descuentos de mínimo 5%, en las inscripciones a MICRADS los docentes, investigadores y estudiantes de doctorado de la ESPE.
3. Atribuir preferencia a las propuestas de organización de workshops para ser presentados en MICRADS por miembros de la ESPE.
4. Realizar el trámite correspondiente a fin de que las publicaciones aceptadas y presentadas en el evento formen parte por lo menos de las siguientes bases de datos: SCOPUS, ISI.
5. Será responsable por todos los pagos que se deriven de la organización del evento (exceptuando las relacionadas con viajes y alojamiento de representantes directivos asignados por ESPE que no pertenecen a la AISTI), así como también por las gestiones necesarias para realizar los cobros correspondientes pro concepto de registro de participantes.

CUARTA PRECIO Y FORMA DE PAGO

Como contraprestación para la realización del trabajo, AISTI se compromete a realizar todos los pagos y gastos que se generen por causa de la planificación, organización y ejecución del evento, (exceptuando las relacionadas con viajes y alojamiento de representantes directivos asignados por ESPE que no pertenecen a la AISTI).

QUINTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las partes acuerdan constituir una Comisión de Seguimiento y Evaluación, la cual estará integrada:

Por AISTI:

D. Álvaro Manuel Reis da Rocha, amrocha@gmail.com, telefono: 00351961539027, AISTI & University of Coimbra, <http://pt.linkedin.com/in/amrocha> (Adjunto documento de identidad).

Por la ESPE:

Mayo. Manolo Paredes Calderón, director del CICTE, dmparedes@espe.edu.ec; celular +593983535035.